



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra “Breve Historia Contemporánea de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, del autor Lucio Gabriel Espinosa, por su aporte al conocimiento, preservación y difusión de la historia contemporánea de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y su contribución al fortalecimiento de la memoria histórica regional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La obra "Breve Historia Contemporánea de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", del profesor e investigador Lucio Gabriel Espinosa, representa un emprendimiento de investigación histórica que demandó años de trabajo, con rigurosa contrastación de datos.

El libro fue concebido con un estilo accesible —no “cientista”, sino con lenguaje sencillo— con la intención de que pueda ser comprendido por un público amplio, lo que favorecerá su utilización en escuelas de la provincia, contribuyendo a la difusión del pasado reciente de Tierra del Fuego.

En su más reciente edición, se ha ampliado con nuevos aportes documentales y se actualiza el recorrido histórico hasta la actualidad, incorporando “la voz de las y los que participaron en este proceso” de provincialización, lo que otorga un valor añadido como testimonio colectivo de la comunidad fueguina.

Esta obra, por tanto, no solo contribuye al rescate de la memoria histórica local, sino que representa una herramienta valiosa para la formación cívica, educativa y cultural, facilitando que habitantes de la provincia y del resto del país accedan al conocimiento de procesos fundamentales en la historia reciente del extremo sur argentino.

La mentada obra ya ha sido reconocida como de interés por la Municipalidad de Tolhuin (Decreto 285/2025), el Concejo Deliberante de Tolhuin (Resolución N° 018/2025), el Concejo Deliberante de Río Grande (Declaración N° 4/2025) y, el Concejo Deliberante de Ushuaia (Resolución N° 308/2024).

El reconocimiento del presente proyecto constituye además un respaldo institucional a la producción historiográfica de las provincias, promoviendo la pluralidad de perspectivas en la construcción del relato histórico nacional y valorizando el aporte de investigadores y autores de territorios alejados de los centros tradicionales de publicación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto afirmativo el presente Proyecto de Resolución.